



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid por la que se rectifica error en la Resolución de 21 de octubre de 2019 de Ayudas para examen de idiomas nivel B2/C1 en el programa Erasmus+/Internacional destinadas a estudiantes de la Universidad de Valladolid.

Advertidos errores en la convocatoria de 21 de octubre de 2019 de Ayudas para examen de idiomas nivel B2/C1 en el programa Erasmus+/Internacional destinadas a estudiantes de la UVA, este Vicerrectorado de Internacionalización en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a subsanar los errores siguientes:

En donde dice:

“Conceder las ayudas para examen de idiomas nivel B2/C1 en el programa Erasmus+/Internacional a los candidatos relacionados a continuación”:

TITULARES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
1	ARRANZ ORTEGA, SOFIA	75 EUROS

Debe decir:

“Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos”:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ARRANZ ORTEGA, SOFIA	Lectorado curso 2018/2019, no Programa Erasmus+/internacional





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

La presente corrección no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 14 de junio de 2018, BOCYL nº 119 de 21 de junio)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Paloma Castro Prieto

